

Patente Española

75.1118

MEMORIA

descriptiva sobre "Un aparato para fijar el mango en las escobas, cepillos y otros utensilios."

POR

Marius Edmond Marcel Etamnoy.

DE

Nièces.

Departamento del Sena,
Francia.

El presente invento tiene por objeto un aparato fija-mango, de apriete progresivo y reglaje automático. El aparato permite fijar, instantáneamente y sólidamente, el mango sobre cualquier clase de escobas o cepillos o bruzas de barrer y de lavar, sin necesidad de recurrir, para su fijación, a ningún utensilio o herramienta, ni clavos, ni tornillos y sin correr el riesgo de que se astille la madera de la escoba ni tampoco de deteriorar el mango.

La fijación del mango así obtenida es de gran solidez y a toda prueba. El mango provisto del aparato objeto del invento es prácticamente indeseable y puede servir para un número ilimitado de cepillos. El desmontaje se verifica instantáneamente, desatornillando a mano en primer lugar el mango y aoto seguido el aparato.

La Figura representada en el dibujo adjunto, muestra, en corte vertical una forma de construcción del aparato fija-mango.

El aparato consiste en un manguito o boquilla de metal 1, de forma tronco-cónica y fileteada interiormente 2 y exteriormente 3, abierta por sus dos extremidades, y en la que la pared lleva practicadas en todo su espesor unas aberturas o ventanas 4 de forma ovalada, redondeada, cuadrada, rectangular, hexagonal, octogonal, rómbica, de roseta u otras formas cualesquiera. La parte saliente del fileteado, tanto en el interior como en el exterior del aparato, es de ángulo agudo, mientras que el fondo del hueco entre los filetes presenta un achatamiento o planicie 5, en lugar de ser angular, como ocurre generalmente en los fileteados ordinarios.

La fijación del mango se efectúa en muy pocos segundos; basta con tallar ligeramente la extremidad del mango para introducirle en unos dos o tres centímetros en el aparato, sin que sea necesario ajustarle con gran precisión; se atornilla luego progresivamente el mango, provisto del aparato, en el agujero de la madera, hasta que se fije en



ella sólidamente. Para separar el mango, cuando el cepillo esté ya muy usado, solamente hace falta desatornillarle. En resumen las dos operaciones, tanto de fijar como de retirar el mango son muy sencillas prácticas e instantáneas y se efectúan sin la necesidad de recurrir a ninguna herramienta, utensilio, clavo ni tornillo, y sin correr riesgo alguno de astillar o hacer saltar la madera del cepillo ni de deteriorar el mango, razón por la cual, se economiza tiempo y dinero.

El metal con el que se fabrica el aparato debe ser siempre mucho más duro que cualquier clase de madera, penetrando los dos ligamentos o fileteados con facilidad en las fibras de la madera e incrustándose en ella sólidamente; y como quiera que el arista de los filetes adopta la forma de ángulo agudo y cortante; la penetración en la madera es facilísima, no exigiendo su atornillado ningún esfuerzo.

La forma tronco-cónica del aparato permite adaptarle a todos los modelos de cepillos, bruzas y escobas que existen en el comercio, en los que los agujeros difieren sin embargo, bastante en su diámetro y profundidad.

Cuanto más se atornilla el aparato en el agujero u orificio del cepillo más se vá uno aproximando a su gran diámetro, siendo por esta razón por lo que el aparato puede servir tanto para los agujeros de pequeño diámetro como para los de mayor diámetro, actualmente adoptados por los fabricantes de cepillos y de escobas, en una palabra el aparato que constituye el objeto del presente invento ha sido establecido con arreglo a las medidas estudiadas rigurosamente en cuanto a sus diámetros extremos, en proporción con su altura.

Atornillando el mango en el agujero del cepillo, el aparato se profundiza en él y se fija progresivamente todo lo sólidamente que se desée, al mismo tiempo que sobre el mango.

Si el mango llega a aflojarse después de algún tiempo por el juego de la madera, basta con continuar o profundizando



el atornillado dando una vuelta o dos para consolidar de nuevo el enmangado.

En el fondo del hueco formado por los fileteados interior y exterior existe una planicie que tiene en primer lugar por objeto facilitar la fabricación del aparato. Este está vaciado en un molde de conchas, pues el desmolde de dichas conchas y de los pasadores se efectúa mucho mejor, cuando el fondo de los filetes tiene una parte plana, en lugar de ser angular, puesto que el metal en fusión tiene siempre tendencia a adherirse con más facilidad en un ángulo que sobre una superficie lisa. Por otra parte, la segunda ventaja estriba en que el aparato resulta mucho más sólido por el suplemento de metal, el cual tendrá así más espesor en los sitios de las planicies.

Las aberturas o ventanas que pueden ser de las siguientes formas: ovales, redondas, cuadradas, rectangulares, triangulares, hexagonales, octogonales, rómbicas, en roseta, etc... longitudinales, transversales u otras, cualquiera que sea su número, tamaño y disposición se practican por todo el espesor de la pared del aparato. Los rebordes de estas ventanas cuya sección es festoneada por motivo de los fileteados desempeñan el oficio de espolones o de dientes de sierra que facilitan la penetración de los filetes en la madera al atornillarse.

Por otra parte, las fibras de la madera que son arrancadas o repelidas en el atornillado, se vuelven a unir en las aberturas o ventanas en las cuales forman cuerpo, contribuyendo así a fijar aun con mayor solidez el aparato en la madera. Si la madera del cepillo o del mango está húmeda, las fibras comprimidas se hinchan durante el atornillado, pero la hinchazón producida encuentra su lugar en las aberturas en vez de provocar un apriete excesivo que podría tener como consecuencia el aplastamiento del mango o también el resquebrajamiento del cepillo partiéndole en dos; el reglaje se efectúa así automáticamente.



Cuando la madera es muy dura y el aparato debe ser atornillado con esfuerzo, el metal sufre una presión cuya fuerza puede variar considerablemente, según el caso y el sitio, a consecuencia de asperezas irregulares, así como también de los nudos de la madera; se produce entonces en estos sitios un estiramiento o prolongación anormal del metal del aparato que debe ser facilitada, no solamente por la naturaleza del metal empleado en su fabricación, sino también por la existencia de las ventanas practicadas en el aparato, teniendo estas indudablemente por efecto hacer su pared menos rígida. La pared casa así más fácilmente con las asperezas y los nudos de la madera en los puntos donde la presión es más fuerte, deteriorándose así el aparato mucho menos fácilmente.

El aparato objeto del presente invento se venderá en el comercio bajo el nombre de "Fixbross".

N O T A .

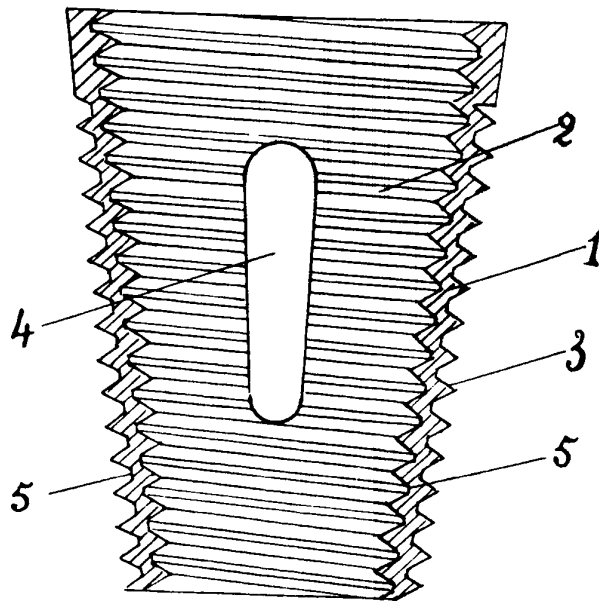
Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por:

"Un aparato para fijar el mango en las escobas, cepillos y otros utensilios"; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Por el hecho de que el manguito o cañón fija-mango, tiene forma tronco-cónica, está fabricado de una materia de dureza conveniente, y va provisto de un fileteado interior y exterior.

2ª.- Un dispositivo según la reivindicación 1ª, caracterizándose por el hecho de que el manguito o boquilla fija-mango va provisto de unos orificios o ventanas multiformes

75717 - 1985.



Madrid, 13 Octubre 1985.

[Handwritten signature]